



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD.
Valledupar, once (11) de agosto de dos mil veinte (2020).

REF. PROCESO DECLARATIVO
DTE. CARMELA CULMA RANGEL Y OTROS.
DDO. COMFACTOR Y OTROS
RAD. No. 20 001 31 03 005 2017 00018 00

En atención a que se encontraba fijada fecha para realización de audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del C.G.P., pero en razón al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado en todo el territorio nacional a causa del Covid-19, no pudieron realizarse las que se encontraban fijadas en el periodo en que estuvieron suspendidos los términos, inclusive la del expediente que nos ocupa, se hace necesario reprogramar la audiencia y en consecuencia se fijará como nueva fecha de la misma el día 03 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE a las 03:00 de la tarde.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Civil del Circuito en Oralidad de Valledupar, Cesar,

RESUELVE:

1. Reprogramar la audiencia prevista, en consecuencia, fíjese el día TRES (03) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), a las 03:00 de la tarde como nueva fecha y hora para que tenga lugar la audiencia instrucción y juzgamiento prevista en el artículo 373 del Código General del Proceso, donde se practicarán las pruebas decretadas en la audiencia inicial de fecha 30 de abril de 2019. Prevéngase a los apoderados judiciales de las partes que deberán concurrir, virtualmente, a la audiencia por medio del enlace (link) que será suministrado por la secretaria del despacho antes de la misma, y deberán allegar sus correos electrónicos y el de sus testigos para los efectos antes indicados.
2. En atención a la petición elevada y visible a folio 425 del expediente, se autoriza a la secretaria de este despacho, remitir copia digital del expediente a la parte solicitante, previo suministro del correo electrónico al cual deberá enviarse.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.
ESTADO DE EMERGENCIA SOCIAL,
ECONÓMICA Y ECOLÓGICA
FIRMA - D.E.T.O. L. 491 DEL 28 DE
MARZO DE 2020. ART. 11.
SORAYA INÉS ZULETAVEGA.
JUEZ

ECCC



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR



RAMA JUDICIAL.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>

E-mail: J01ccypar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158

Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar - Cesar